

0647 GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA EMPRESARIAL	
EVALUACIONES PARCIALES (1ª y 2ª)	La calificación de las evaluaciones depende de la superación de los resultados de aprendizaje (RA). Las calificaciones son orientativas ya que, no se podrá aplicar todos los criterios de evaluación hasta la evaluación final ordinaria. Cada RA tendrán una ponderación de un 20% y el alumno será conocedor de la misma en todo momento. La distribución de las ponderaciones es la siguiente: - Actividades: 30% - Examen: 70%
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	En la Evaluación Final Ordinaria se realizará una prueba en la que cada alumno intentará recuperar los RA que tuviera suspensos.
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua tendrán que realizar una prueba teórico práctica en la fecha establecida para la Final Ordinaria del grupo. Este examen constará de preguntas de teoría relacionadas con todos los RA del módulo y que ponderará el 100%.
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación de la convocatoria final ordinaria, cada RA ponderará un 20%. Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en cada uno de los RA.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Se realizará un examen de los contenidos impartidos durante el curso relacionado con los RA que tengan pendientes.
Calificación: de 0 a 10 puntos Para aprobar el módulo será necesario una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA del módulo. Errores ortográficos: Por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos. La reincidencia de la misma falta, solo penalizará una vez. Redacción: la respuesta del alumno deberá estar bien redactada y presentada, de forma coherente y sin faltas. - El uso de IA será penalizado calificando la tarea afectada con 0 puntos. Puntualidad en la entrega de las tareas: las tareas se califican de 0 a 10 y se establecerá un plazo de entrega para cada una. Este plazo se debe cumplir de manera rigurosa. El retraso en la entrega tendrá una calificación de 0. Copiar en los exámenes: El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido (las llamadas “chuletas”, anotaciones en la mesa, en la calculadora, pendrive, internet, uso de móvil o pinganillo, etc.) motivará la inmediata anulación de la prueba y la calificación de 0 en la misma, sin perjuicio de la sanción que imponga Jefatura de Estudios por la comisión de la falta. Este mismo criterio se aplicará a los trabajos prácticos en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as. Si el alumno vuelve a reincidir en ese hecho, se examinará de todo el módulo (independientemente de lo que tuviera aprobado) en el examen de la convocatoria ordinaria de junio. Se penalizará por igual a todos los alumnos implicados. <i>Nota: Si no asiste a una prueba de evaluación de forma justificada, se le dará la oportunidad de realizar dicho examen el mismo día y a la misma hora en que se realice la prueba de recuperación. En caso de no superarla, tendría derecho a una recuperación en una fecha propuesta por el profesor. Debe tratarse de una falta de las comprendidas entre ausencias justificables por la normativa de FP.</i>	

0651 COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	
EVALUACIONES PARCIALES (1ª y 2ª)	La calificación de las evaluaciones está en función de la consecución de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados hasta la sesión de evaluación correspondiente. Se trata de calificaciones orientativas ya que hasta el momento de la evaluación final ordinaria no se han podido aplicar todos los criterios de evaluación correspondientes a cada RA. Para evaluar cada RA dispondré de herramientas variadas con diferente ponderación. La ponderación variará según el resultado de aprendizaje y el alumno será conocedor de la misma en todo momento a través del aula virtual y de los enunciados de cada herramienta utilizada. - ejercicios teóricos hasta un 10% - ejercicios prácticos hasta un 10% - exposiciones orales hasta un 15% - pruebas individuales teórico-prácticas: 65% En aquellos RA en los que no se realicen exposiciones orales el 15% se repartirá un 5 % para los ejercicios teóricos y un 10% para los ejercicios prácticos.
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Dado el corto periodo de tiempo que tenemos de clase, la primera y segunda evaluación no tendrán un examen de recuperación durante el curso. En la evaluación final ordinaria se realizará una nueva prueba en la que cada alumno intentará recuperar los RA que tuviera suspensos. La nota obtenida en el examen se trasladará al apartado correspondiente de pruebas individuales teórico-prácticas. Hasta ese momento se le entregarán algunas actividades para que puedan ir reforzando contenidos asignados a los RA vistos y no superados en las 2 primeras evaluaciones.
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua tendrán que realizar una prueba teórico práctica en la fecha establecida para la final ordinaria del grupo. Este examen constará de una parte de preguntas de teoría relacionadas con todos los RA del módulo y que ponderará con 35%. Se tratará de preguntas de respuesta corta extraídas del libro de texto que seguimos este curso. También tendrá otra parte práctica en la que demostrarán la adquisición de los conocimientos necesarios para superar los RA (redacción de documentos, entrada y salida de correspondencia, reclamaciones y arbitraje, sistemas de clasificación y ordenación) esta parte ponderará un 65% y será necesario que todos los RA estén aprobados para poder aprobar el módulo.

NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se tendrán en cuenta las notas finales de cada RA con la siguiente ponderación: RA1:8%, RA2:20%, RA3:25%, RA4:15%, RA5:10%, RA6:12% y RA7:10%
	Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en cada uno de los RA. El alumno que suspenda algún RA en la evaluación ordinaria tendrá que recuperarlo en la extraordinaria.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Se realizará un examen de los contenidos impartidos durante el curso relacionado con los RA que tengan pendientes. Dependiendo de los RA el examen puede ser solo teórico o teórico-práctico (en este caso la ponderación de las partes de teoría y de práctica sería la misma que la establecida para la pérdida de evaluación continua). Las calificaciones obtenidas en este examen se trasladarán al resto de los RA para ponderarlos como está establecido en la programación del módulo.
➤ Calificación: de 0 a 10 puntos Para aprobar el módulo será necesario una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA del módulo. ➤ Errores ortográficos: Por cada falta de ortografía se descontará 0,10 puntos. ➤ Redacción: la respuesta del alumno deberá estar bien redactada y presentada, de forma coherente y sin faltas gramaticales. ➤ El uso de IA será penalizado calificando la tarea afectada con 0 puntos. ➤ Puntualidad en la entrega de las tareas: las tareas se califican de 0 a 10 y se establecerá un plazo de entrega para cada una. Este plazo se debe cumplir de manera rigurosa. El retraso en la entrega tendrá la siguiente penalización: - 1 punto si se produce en el mismo día - 3 puntos si se produce con 1 día de diferencia - la entrega con 2 o más días de retraso se admitirá a efectos de corrección, pero la tarea se calificará con un 0 ➤ Calificación de trabajos en grupo: <i>La calificación de los trabajos en grupo, no tiene por qué ser la misma para cada miembro de un mismo grupo ya que se valorará, además del contenido del trabajo, la participación, capacidad de comunicación y calidad de exposición de cada alumno.</i> Copiar en los exámenes: El alumno/a que sea sorprendido en un examen utilizando material no permitido (las llamadas “chuletas”, anotaciones en la mesa, en la calculadora, pendrive, internet, uso de móvil o pinganillo, etc.) motivará la inmediata anulación de la prueba y la calificación de cero en la misma, sin perjuicio de la sanción que imponga Jefatura de Estudios por la comisión de la falta. Este mismo criterio se aplicará a los trabajos prácticos en caso de producirse coincidencias importantes entre compañeros/as. Si el alumno vuelve a reincidir en ese hecho, se examinará de todo el módulo (independientemente de lo que tuviera aprobado) en el examen de la convocatoria ordinaria de junio. Se penalizará por igual a	

todos los alumnos implicados.

Nota: Si no asiste a una prueba de evaluación de forma justificada, se le dará la oportunidad de realizar dicho examen el mismo día y a la misma hora en que se realice la prueba de recuperación. En caso de no superarla, tendría derecho a una recuperación en una fecha propuesta por el profesor. Debe tratarse de una falta de las comprendidas entre ausencias justificables por la normativa de FP.

0649 OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

Evaluaciones parciales (1ª, 2ª, 3ª)

La calificación de las evaluaciones está en función de la consecución de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados hasta la sesión de evaluación correspondiente.

Se trata de calificaciones orientativas ya que hasta el momento de la evaluación final ordinaria no se han podido aplicar todos los criterios de evaluación correspondientes a cada RA.

Para aprobar el módulo será necesario una calificación mínima de 5 en cada uno de los RA del módulo.

Para evaluar cada RA se tendrán en cuenta varios instrumentos de evaluación con diferente ponderación y cada uno de ellos, irá vinculado a uno o varios criterios de evaluación. La ponderación variará según el resultado de aprendizaje y el alumno será conocedor de la misma en todo momento a través del aula virtual y de los enunciados de cada instrumento utilizado.

INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES	
EVALUACIÓN	Resolución de actividades y ejercicios	30 %	Ejercicios propuestos en clase. Será necesaria la entrega de al menos un 70% de las mismas para que este apartado sea aplicable a la nota final de la evaluación. La entrega de los mismos se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el cauce establecido para ello (aula virtual). Estos ejercicios se calificarán de la siguiente manera:	
			Calificación de los ejercicios	
			Fecha de entrega	Calificación máxima
			Fecha indicada	10 puntos
			Hasta 1 día de retraso	8 puntos
			Hasta 2 días de retraso	5 puntos
			Más de 2 días de retraso o no entregados.	0 puntos. Se corregirán para que el alumno sepa si están bien o ha tenido fallos, pero no puntuarán para este apartado (salvo que presente justificante oficial por haber faltado a clase).

	Exámenes/ controles	70 %							
RECUPERACIÓN DE R.A. PENDIENTES	Actividades y ejercicios	30 %	Será imprescindible la entrega del 70% de los mismos						
	Examen	70 %							
	Si por tiempo fuera posible y el profesor lo considera oportuno, la primera y segunda evaluación tendrán un examen de recuperación durante el curso. Los R.A. que queden pendientes de aprobar tras la realización de la Evaluación Ordinaria, podrían recuperarse en la Evaluación Extraordinaria.								
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	Los alumnos que pierdan la evaluación continua se les realizará una prueba, en la evaluación final ordinaria, de toda la materia del curso (TODOS LOS RA). Para poder acceder a ese examen será imprescindible la entrega del 60% de los ejercicios realizados en el aula, con una antelación de 15 días antes de la fecha de la evaluación ordinaria.								
NOTA FINAL ORDINARIA	Para la calificación final ordinaria se realizará la suma de las notas obtenidas tras la ponderación del valor indicado para cada RA según se indica a continuación								
	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8	RA9
	5%	20 %	2,5 %	20%	20%	12,5%	5%	5%	10%
	Los RA se distribuirán en las tres evaluaciones y la nota que aparecerá en los boletines de 1ª y 2ª evaluación, solo reflejan la nota de los RA examinados durante las mismas. En estas dos evaluaciones, si alguno de los RA evaluados en las mismas no está aprobados, la nota máxima que podrá aparecer en el boletín será de 4. Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en cada uno de los RA								
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Examen	Se realizará un examen de los RA no superados a lo largo del curso y no recuperados en la Evaluación ordinaria.							

0650 PROCESO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL

INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Actividades y ejercicios evaluables	30%	Propuestos en clase y para casa. La entrega de los mismos se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el medio establecido para ello. No se recogerá ninguna actividad propuesta en clase que se entregue fuera de fecha, no siendo calificada. Será necesaria la entrega de al menos el 70% de las mismas
	Exámenes	70%	Pueden ser teórico prácticos o solo prácticos.
	*La calificación de las evaluaciones está en función de la consecución de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados hasta la sesión de evaluación correspondiente. Se trata de calificaciones orientativas ya que hasta el momento de la evaluación final ordinaria no se han podido aplicar todos los criterios de evaluación correspondientes a cada RA.		
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	Actividades/ejercicios	30%	Se valorarán los ejercicios que se han entregado durante la evaluación en plazo, será imprescindible la entrega del 70% de los mismos. (En el caso de no haber entregado nada, el profesor le indicará nuevas actividades, ejercicios o trabajos)
	Exámenes	70%	El alumno se examinará de los RA que no ha superado en la evaluación. Para aprobar la evaluación es necesario alcanzar un 5 en todos los RA, antes de aplicar redondeos.
	El hecho de aprobar una evaluación no implica que se hayan recuperado las evaluaciones suspensas anteriores. Deben tener como mínimo una calificación igual o mayor que 5 puntos en cada RA. Será necesario haber entregado al menos el 70% de las prácticas realizadas en clase para poder acceder al examen.		

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	A estos alumnos se les realizará una prueba, antes de la evaluación final ordinaria, de todos los RA del curso.
NOTA FINAL ORDINARIA	<u>Para la calificación final ordinaria</u> la nota obtenida en cada uno de los RA evaluados a lo largo del curso y cada uno de los RA tendrá un porcentaje determinado en el peso de dicha nota final. RA1:10%, RA2:10%, RA3:20%, RA4:15%, RA5:15%, RA6:20%, RA7:10%
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Los alumnos que deban examinarse en esta convocatoria lo harán de toda la asignatura. Se realizará un examen de los contenidos impartidos durante el curso y la calificación del módulo será la nota obtenida en el mismo, ponderada según el porcentaje asignado a cada Resultado de Aprendizaje (RA) del módulo. De esta forma, la nota final reflejará el grado de consecución de cada RA en coherencia con los criterios de evaluación establecidos.

INICIACIÓN A SIMULACIÓN EMPRESARIAL			
INSTRUMENTO		%	OBSERVACIONES
EVALUACIÓN	Actividades y ejercicios evaluables	70%	La nota de los resultados de aprendizaje se obtiene mediante la realización de proyecto grupal, presentaciones y ejercicios propuestos para realizar en clase y en casa. La entrega de los mismos se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el cauce establecido para ello (aula virtual o en mano en clase).
	Exámenes teórico-prácticos por unidad	30%	La nota de los resultados de aprendizaje se obtiene mediante la realización de exámenes y controles teóricos y prácticos realizados durante el curso, que supondrán un 30% de cada resultado de aprendizaje
	Se realizarán dos exámenes en cada evaluación en los que será necesario obtener una nota mínima de 5 en los resultados de aprendizaje a los que correspondan. La entrega de los ejercicios propuestos en clase y para casa se deberá realizar en la fecha solicitada y utilizando el medio establecido para ello (aula virtual, entrega en mano si es por escrito...). No se recogerá ninguna actividad propuesta en clase que se entregue fuera de fecha, no siendo calificada para la ponderación de la resolución de actividades y ejercicios.		
RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES		Para cada evaluación se realizará un examen de recuperación que, en la medida de lo posible y si las fechas cuadraran, se realizaría antes de la fecha de la evaluación. Si no es posible antes de la evaluación se buscaría una fecha lo más cercana posible. Las pruebas de recuperación se calificarán de 0-10. La calificación obtenida en la recuperación/prueba final para cada RA sustituirá a la anterior obtenida en ese resultado de	

	aprendizaje y será tenida en cuenta para el cálculo de la nota final
PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	La falta reiterada de asistencia hace imposible que se aplique el procedimiento de evaluación establecido en la programación puesto que no se puede hacer un correcto seguimiento del alumno. Por ese motivo la falta de asistencia a clase que no implique anulación de matrícula pero que acumule un número de faltas justificadas e injustificadas equivalente al 20% de las horas asignadas a este módulo, implicará la pérdida de la evaluación continua y por tanto, un cambio en la aplicación del procedimiento y de los criterios de evaluación. Estos alumnos tendrán que acudir directamente, y con todos los contenidos del módulo, al examen de la Convocatoria Final Ordinaria.
NOTA FINAL ORDINARIA	Para superar el módulo, todos los resultados de aprendizaje deben estar superados. Para los alumnos con todos los resultados de aprendizaje superados, la calificación final será la suma ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones según la siguiente ponderación: RA1 30% RA2 30% RA3 20% RA4 20% Será necesario que todos los resultados de aprendizaje estén aprobados con al menos un 5. Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga al menos un 5 en la aplicación de estos porcentajes. Para la calificación final ordinaria; para superar los diferentes evaluaciones, será necesario obtener una puntuación mínima de 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje. En el caso de cumplir dicha condición, se tendrán en cuenta las notas finales de cada evaluación, siendo su nota final el resultado de aplicar los porcentajes asignados a cada resultado de aprendizaje. Se entenderá que el módulo está aprobado cuando el alumno obtenga, al menos un 5 en cada resultado de aprendizaje.
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	Los alumnos que no superen el módulo en la convocatoria ordinaria deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria, realizando una prueba extraordinaria de evaluación en junio. Todos los RA se evaluarán mediante su correspondiente prueba escrita. La prueba incorporará todos los RA no superados del módulo, en caso de tener carácter teórico-práctico. La parte práctica teórico-

	práctica ponderará un 100%. Será necesario obtener al menos un 5 en cada resultado de aprendizaje, en caso contrario estaría suspenso. Para aprobar será necesario que se hayan superado todos los RA y la nota final, aplicada la ponderación sea al menos un 5.
--	--